



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 995/2025

“POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 17/2025, DEL CARGO VACANTE DE DESARROLLADOR DE PROGRAMA, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de octubre de 2025.

VISTO:

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 07/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 7445/2025 de fecha 14/01/2025, de la Función Pública y del Servicio Civil.
- El Decreto N° 4230/2025, de fecha 21/07/2025, por el cual se reglamenta la competencia regulatoria de las Autoridades de aplicación de la Ley N° 7445/2025.
- Las A.I. N° 750 y A.I. N° 751 de fecha 29/05/2025, de la Corte Suprema de Justicia.
- La Resolución D N° 925/2025 de fecha 26/09/2025, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso Externo N° 17/2025 del cargo vacante de Desarrollador de Programa, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019, y se conforma la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo.
- El pedido de ampliación del plazo del concurso, solicitado por el Lic. Osmar Cabrera, Director de Tecnología de la Información.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción, y:

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, debido a la urgente necesidad de incorporar personal capacitado que permita cubrir los cargos vacantes actualmente disponibles, extender el plazo de presentación de documentos permitirá atraer a un mayor número de candidatos calificados, así como, garantizar la continuidad de los procesos administrativos dentro de los plazos establecidos por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, especialmente ante la proximidad del cierre del ejercicio fiscal vigente.

Que, a través del Decreto N° 4230 de fecha 21/07/2025, se establece que las instituciones públicas con autonomía constitucional, que no componen el ámbito del Poder Ejecutivo, se constituyen en autoridad de aplicación en materia de función pública, y atendiendo a la necesidad de una reglamentación interna esta unidad académica utilizará de forma supletoria los lineamientos establecidos en la Ley N° 7445/2025 de fecha 14/01/2025, de la Función Pública y del Servicio Civil.

Que, el Art. 1º, inc. 44 de la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, establece que los casos no previstos serán resueltos por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, a petición del Presidente de la Comisión o del Responsable del Área de Talento Humano.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 995/2025

“POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 17/2025, DEL CARGO VACANTE DE DESARROLLADOR DE PROGRAMA, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de octubre de 2025.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Ampliar el plazo de presentación de documentaciones correspondiente a la Convocatoria del Llamado a Concurso Externo N° 17/2025, para la cobertura del cargo vacante de Desarrollador de Programa, **hasta el 17 de octubre de 2025, inclusive.**

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

ALBM/jagf
DIRECCION GTH

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.